

La ganadería extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX (1869-1918)

FELIPE LEGO BERROCAL¹

MANUEL SÁNCHEZ MARTÍN²

CARLOS JURADO RIVAS³

Extremadura ha sido desde siempre un territorio donde ha predominado básicamente la actividad agraria, con una marcada diferencia entre las grandes propiedades (amplias explotaciones de aprovechamientos extensivos mixtos -agrícolas y ganaderos-) y las pequeñas explotaciones familiares, muy parceladas y diseminadas, destinadas a obtener determinados productos para el autoconsumo.

Han sido, sobre todo, las grandes explotaciones, que en Extremadura se concretan en los espacios adherados y en los pastizales desarbolados, con una dedicación marcadamente ganadera, uno de los puntos de apoyo de la evolución y de los cambios de la cabaña ganadera en Extremadura desde tiempos ancestrales.

La dehesa ha conjugado esa vegetación mediterránea de encinas (*Quercus rotundifolia*), alcornoques (*Quercus suber*), rebollos (*Quercus pyrenaica*), quejigos (*Quercus faginea*), etc., con sus correspondientes portes arbustivos y herbáceos, asentada sobre unos suelos pobres en general y de escasas aptitudes agrológicas. Caracterizada por un clima de tipo mediterráneo, esencialmente variable en sus parámetros térmicos y pluviométricos, esa variabilidad climática interanual, anual, estacional, incluso diaria, hace que sea un ecosistema frágil pero, al mismo tiempo y debido a la enorme complejidad y diversidad de sus componentes (elementos y factores), también resistente a los cambios y transformaciones.

¹ Profesor Asociado. Área de Geografía Humana. Dpto. de Geografía y O.T. Universidad de Extremadura, Cáceres.

² Profesor Asociado. Área de Geografía Humana. Dpto. de Geografía y O.T. Universidad de Extremadura, Cáceres.

³ Becario de Investigación (F.P.I.). Dpto. de Geografía y O. T. Universidad de Extremadura, Cáceres.

Esa complejidad y diversidad se constata con la multiplicidad de aprovechamientos económicos y recursos naturales que ésta presenta. Entre ellos podemos citar los siguientes:

Aprovechamientos ganaderos: desde épocas medievales las especies dominantes, y sobre las que se asentaban dichos aprovechamientos, eran la especie ovina -sobre todo la raza merina- y la especie porcina -sobre todo el porcino del tronco ibérico⁴.

En definitiva, la producción animal de las dehesas se ajustó a tipos de ganado dotados de gran rusticidad y de ciclos largos. Además, tanto el merino como el porcino, son especies totalmente compatibles, de este modo cumplían también un papel fundamental en la gestión y el mantenimiento de los majadales.

A mediados del siglo XX se producen fuertes transformaciones, tanto en el modelo de explotación ganadera como en las razas empleadas; de esta manera, ha llegado hasta nosotros con una dedicación primordialmente bovina, aunque también porcina y ovina.

- *Aprovechamientos agrícolas:* el cultivo de determinadas áreas, dentro de las dehesas, se realizaba porque interesaba mantener limpio el suelo de «malezas», para la producción anual de pastos y, al mismo tiempo, poder obtener unas producciones anuales de cereales destinadas al autoconsumo. Esto se conseguía mediante las rozas que, casi siempre, eran el origen de una incipiente transformación hacia dehesas cultivadas.

- *Aprovechamientos forestales:* basados fundamentalmente en los aprovechamientos de la leña, el carbón vegetal y el «picón» y, en menor medida hasta el siglo XIX, el corcho (en 1856 se calculaba que la producción corchera española era de 650.000 toneladas). Estos recursos, a excepción del corcho, se utilizaban básicamente para el consumo familiar como combustible.

No podemos olvidarnos de la montanera, como recurso proveniente del arbolado de las dehesas (bellotas de encinas y alcornoques). Estas especies fructifican, por lo general, de octubre a enero, y han servido y sirven de alimento a una típica especie ganadera de los espacios adehesados del suroeste español, el cerdo ibérico. La cría del cerdo fue la que permitió y condicionó la manera

⁴ La población de los cerdos ibéricos, está compuesta por un conjunto de diversas razas autóctonas que se derivan del *Sus mediterraneus*, especie que durante siglos se adaptó progresivamente a un hábitat de características físico-biológicas muy peculiares, las dehesas de encinas y alcornoques. Entre las razas del tronco ibérico destacan: los negros lampiños, los retintos, el manchado de Jabugo, el lampiño de La Serena, los negros entrelados, el colorado andaluz y el cano gaditano.

tradicional de explotación de la bellota y el tratamiento y labores selvícolas en el arbolado de quercíneas.

En definitiva, un tipo de explotación basado en la extensividad, tanto de las producciones como en el propio tamaño de las explotaciones, aunque las dehesas, como tipo de propiedad y como unidad técnica de explotación, son una consecuencia de las desamortizaciones eclesiástica y civil del siglo XIX⁵.

Durante dicho siglo se produjeron importantes transformaciones en la agricultura; cambios que ya se anunciaban a finales del siglo XVIII con el *Informe sobre la Ley Agraria de Jovellanos*.

En todo caso, las mencionadas características del clima mediterráneo (más continental y frío en la submeseta norte y más suave y atemperado en Extremadura y Andalucía), junto a las bajas densidades demográficas del territorio extremeño, desde la época medieval y hasta el primer tercio del siglo XIX, favorecieron el aprovechamiento ganadero trashumante y trastermitente, fundamentalmente el ganado merino por su preciada lana.

La población extremeña inicia un aumento considerable de sus efectivos desde del primer tercio del siglo XIX, como podemos observar en el cuadro siguiente:

CUADRO I

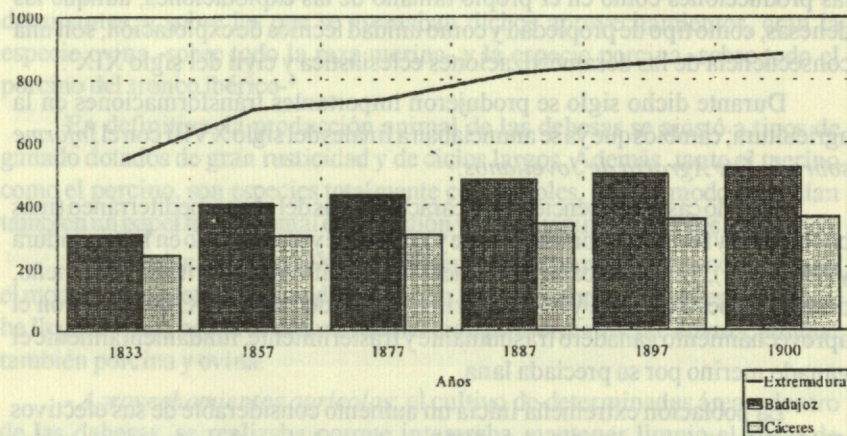
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EXTREMADURA: 1833-1900

Años	Badajoz	Cáceres	Extremadura
1833	306.092	241.328	547.420
1857	404.931	302.134	707.065
1877	432.809	306.594	739.403
1887	481.508	339.793	821.301
1897	499.012	354.426	853.438
1900	520.246	362.164	882.410

(Fuente: MERINO NAVARRO, J. P., 1976, pág. 20).

⁵ El Real Decreto de 19 de febrero de 1836, afectó sólo a los bienes de eclesiásticos y, en particular, a las propiedades del Clero Regular. La Ley de 29 de julio de 1837, que ampliaba las enajenaciones a los patrimonios del Clero Secular y la Ley Espartero de septiembre de

GRÁFICO 1
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EXTREMADURA: 1833-1900



EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EXTREMADURA: 1833-1900

Como queda reflejado en el Cuadro I, la población extremeña pasa de 547.420 habitantes, en 1833, a 882.410 habitantes, en 1900; un aumento cifrado en el 61%. En el ámbito provincial, Badajoz incrementa sus efectivos en un 70% y, Cáceres, en un 50%.

Este incremento de la población, entre otras cosas, necesitaba de mayor disponibilidad de alimentos para su subsistencia, con lo que o bien se producía una intensificación de los cultivos, o bien una extensión de las roturaciones.

En principio, la ampliación de las roturaciones chocó frontalmente con los privilegios concedidos secularmente a los ganaderos desde la creación de la Mesta. Estos privilegios básicamente se traducían en la conservación de los pastos espontáneos de baldíos, realengos y dehesas.

1841, que declaraba Bienes Nacionales todas las fincas rústicas, urbanas y censos de instituciones seculares. La ley que realmente deshizo buena parte de nuestro patrimonio colectivo, fue la de 1 de mayo de 1855, y su complementaria de 15 de julio de 1856, mediante las cuales los pobres agricultores no recibieron ni un pequeño trozo de tierra. Los bienes se pusieron en venta y los «caciques» se apropiaron de ellas por cuatro cuartos. En definitiva, la abolición de los señoríos, primero, y los procesos desamortizadores, después, contribuyeron de manera decisiva a reforzar en España el régimen de la gran propiedad.

A mediados del siglo XVIII (1759), Carlos III accede al trono de España y decide, conjuntamente con su ministro Campomanes, promover de manera decidida la ganadería estante y la agricultura. Ello supuso un fuerte revés para los aprovechamientos pastoriles de las áreas adhesionadas en favor de la roturación masiva de las tierras, lo cual provocó la degradación de los suelos españoles.

Ante la sed de tierras agrícolas surgen multitud de problemas, el mejor ejemplo de los nuevos tiempos es un famoso pleito entre la provincia de Extremadura y el Honrado Concejo, por el que se abren nuevas tierras al cultivo pero se mantienen los privilegios de posesión de los mesteños. Estos conflictos desembocan en el levantamiento popular de Extremadura en 1761 en contra del Honrado Concejo.

Ya a finales del siglo XVIII, la Mesta empieza a ser acorralada, prueba de ello es que el *Real Decreto de 15 de junio de 1788* posibilitaba, tanto a propietarios como arrendatarios, arar y cerrar tierras sin necesidad de licencia especial. No fue hasta la publicación del *Decreto de 8 de junio de 1813 sobre Fomento de la Agricultura y la Ganadería*, cuando se atacó de una manera directa a los intereses y privilegios seculares de la Mesta. En este documento se declaraban cerradas y acotadas todas las dehesas pertenecientes a dominio particular. Sus dueños disfrutaron de absoluta libertad para arrendarlas o no y para elegir si dedicarlas al cultivo o a la producción de pastos. Dicho decreto abrió el camino para que la dehesa se convirtiera en modelo de gran explotación capitalista.

Solamente entre 1814 y 1824, siendo rey Fernando VII, se llegan a restablecer los privilegios de la Mesta en un intento de volver al Antiguo Régimen. Estos ataques se vieron culminados en 1836, año de la abolición definitiva de la Mesta en el que ésta es sustituida por la Asociación General de Ganaderos.

Los aspectos comentados, junto a las desamortizaciones eclesiástica y civil del siglo XIX, inciden en esas fuertes transformaciones que hubo en la agricultura y en la ganadería.

Con todo ello, el sector agrario extremeño de finales del siglo XIX, y *por ende* la ganadería, sufrió unas fuertes transformaciones debidas al crecimiento progresivo de la población y las necesidades de ésta en cuanto al requerimiento de más superficie cultivada⁶, a los procesos desamortizadores acaecidos durante

⁶ Como el aumento de la población exigía producir cada vez más alimentos y la superficie cultivada proporcionaba escasos rendimientos, durante la segunda mitad del siglo XIX se originaron crisis de subsistencias seguidas de mortalidad catastrófica.

todo el siglo XIX e inicios del XX, a la abolición definitiva de la Mesta y de los privilegios concedidos a los ganaderos trashumantes, a la *Ley de 3 de junio de 1868 de Fomento de las Colonias Agrícolas*⁷, entre otras.

Por lo tanto, podemos afirmar que la necesidad de suelo agrícola de finales del siglo XIX, debido al aumento de la población, sólo se consiguió mediante la ampliación de la superficie cultivada, arrebatando superficie a terrenos de pastos y dehesas, curiosamente buscando una intensificación de las producciones. Aunque, en el último tercio del siglo XIX, el cereal seguía ocupando cerca del 80% del suelo agrícola, en rotaciones viciosas de año y vez. La débil incidencia de alternativas, como la plantación de especies forrajeras, fue en detrimento de la cabaña ganadera. La ganadería en Extremadura, a 24 de septiembre de 1865, presentaba los siguientes indicadores:

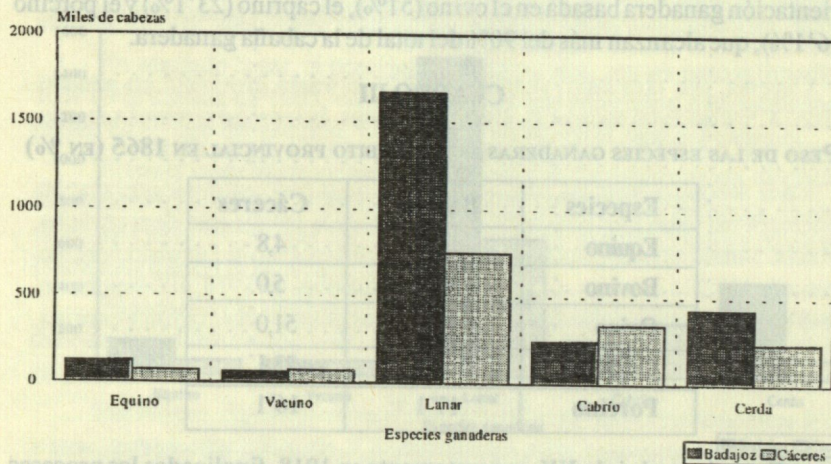
CUADRO II
LA CABAÑA GANADERA EXTREMEÑA EN 1865

Especies	Badajoz	Cáceres	Extremadura	España
Caballar	23.200	15.951	39.151	672.559
Mular	39.470	15.226	54.696	1.001.878
Asnal	61.652	40.440	102.092	1.290.814
Bovino	62.1647	3.285	135.449	2.904.598
Ovino	1.668.846	753.251	2.422.097	22.054.967
Caprino	248.680	341.958	590.638	4.429.576
Porcino	433.446	237.211	670.657	4.264.817
Total	2.537.508	1.477.322	4.014.780	36.622.313

(Fuente: CHADWYCK-HEALY LTD. Anuario Estadístico de España, 1860-1861; 1862-1865; 1866-1867; 1912-1915; 1916; 1917; 1918; 1919; 1920).

⁷ Las finalidades de este proceso colonizador se basaban, sobre todo, en distribuir mejor los efectivos humanos sobre el territorio y mejorar las producciones agrícolas. En la Ley de 1868 se favorecía abiertamente el cultivo de plantas arbóreas y el regadío, aspectos que constituyen una clara manifestación de una agricultura más moderna.

GRÁFICO 2
LA CABAÑA GANADERA EXTREMEÑA EN 1865



Según las fuentes consultadas, Badajoz es la provincia española con mayor número de cabezas de ganado (6'93% del total nacional), y Cáceres la tercera (4'03%). Al mismo tiempo, Badajoz es la provincia con mayor número de cabezas de ganado asnal (4'78%), de lanar (7'57%) y de cerda (10'16%).

En cambio, Cáceres es la primera provincia en ganado caprino (7'72% del total nacional), y la segunda en ganado porcino (5'56%).

A tenor de estos datos, hemos de destacar, en primer lugar, la enorme vocación ganadera de ambas provincias en el marco nacional, de este modo Extremadura cuenta con un 11% de la cabaña ganadera nacional.

En segundo lugar, es de destacar la importancia del ganado equino (caballar, mular y asnal), cabaña que se cifra en 195.939 cabezas para toda Extremadura en 1865. En tercer lugar, destaca el peso de las especies ovinas y porcinas en Badajoz; especies ganaderas sobre las que se fundamentaba el aprovechamiento de las dehesas. De la misma manera, en Cáceres el ovino se ve complementado con una importante cabaña caprina, más y mejor adaptada a áreas montañosas y de elevadas pendientes.

Por otro lado, hemos de destacar la escasísima importancia que, a finales del siglo XIX, tenía el ganado vacuno, con una cabaña que ascendía a 135.449 cabezas entre ambas provincias, y representado sólo un 4'7% del total nacional.

En el ámbito provincial, Badajoz presenta una orientación ganadera basada fundamentalmente en la especie lanar (65'8%) y de cerda (17'1%), que suponen casi el 83% del total de la cabaña. En cambio, Cáceres tiene una triple orientación ganadera basada en el ovino (51%), el caprino (23'1%) y el porcino (16'1%), que alcanzan más del 90% del total de la cabaña ganadera.

CUADRO III

PESO DE LAS ESPECIES GANADERAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL EN 1865 (EN %)

Especies	Badajoz	Cáceres
Equino	4,9	4,8
Bovino	2,4	5,0
Ovino	65,8	51,0
Caprino	9,8	23,1
Porcino	17'1	16'1

Entrado ya el siglo XX, concretamente en 1918, finalizados los procesos desamortizadores, la situación de la ganadería española, y por tanto de la extremeña, había sufrido nuevos cambios. Éstos se constatan en el cuadro siguiente:

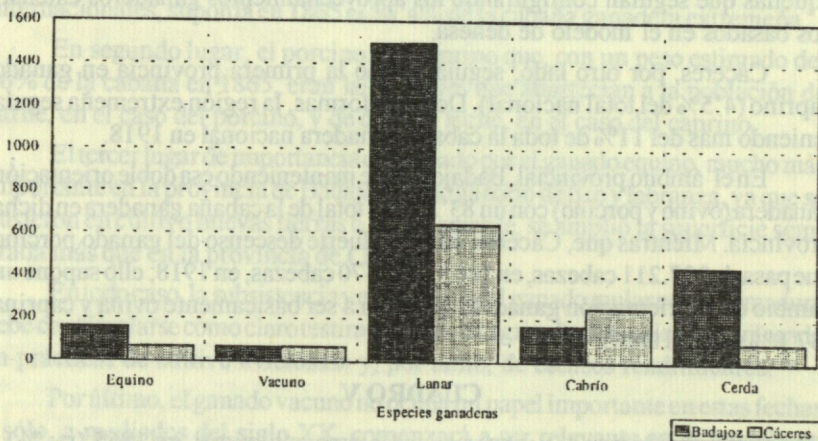
CUADRO IV

LA CABAÑA GANADERA EXTREMEÑA EN 1865

Especies	Badajoz	Cáceres	Extremadura	España
Caballar	24.750	11.286	36.036	576.889
Mular	69.600	14.999	84.599	1.049.471
Asnal	63.800	41.885	105.685	916.328
Bovino	68.000	68.591	136.591	3.173.577
Ovino	1.495.000	643.770	2.138.770	17.734.922
Caprino	167.300	249.890	417.190	3.685.808
Porcino	445.000	90.370	535.370	4.106.791
Total	2.333.450	1.120.791	3.454.241	31.243.786

(Fuente: CHADWY CK-HEALY LTD. Anuario Estadístico de España, 1860-186; 1862-1865; 1866-1867; 1912-1915; 1916; 1917; 1918; 1919; 1920).

GRÁFICO 3
La cabaña ganadera extremeña en 1918



En primer lugar, hemos de decir que la cabaña española sufre un descenso generalizado en el número de cabezas, pasando de 36.622.313 cabezas en 1865 a 31.243.786 cabezas en 1918. Extremadura es fiel reflejo de los cambios a escala nacional, pasando de 4.014.830 cabezas en 1865 a 3.454.241 cabezas en 1918, un descenso de casi el 14%.

En líneas generales, todas las especies ganaderas sufren dicho descenso, a excepción del ganado vacuno, que prácticamente se mantiene, y del ganado equino que pasa de 195.989 cabezas en 1865 a 226.320 cabezas en 1918, un aumento del 15'5%.

A decir verdad, dentro de la cabaña equina, la especie que experimenta un mayor aumento es el ganado mular, que pasa de 54.696 cabezas en 1865 a 84.599 cabezas en 1918, incrementándose, por tanto, en un 54'7% en ese período. Pero ese aumento sólo se registra en la provincia de Badajoz, que de tener 39.470 cabezas en 1865 pasa a 69.600 cabezas en 1918, un incremento del 76'3%.

Dicho aumento puede deberse a que el ganado mular solamente se utiliza para la labor, en sustitución progresiva del ganado bovino, sobre todo en la provincia de Badajoz. El incremento que registra dicha especie, entre 1865 y 1929, parece hablar de una ampliación de la «superficie cultivada» o, en todo caso, de la superficie sembrada».

En todo caso, Badajoz sigue siendo la primera provincia española en ganado mular (6'6% del total nacional), en ganado asnal (6'9%), en ganado lanar (8'4%) y en ganado porcino (10'8%), siendo, las dos últimas especies citadas, aquéllas que seguían configurando los aprovechamientos ganaderos extensivos basados en el modelo de dehesa.

Cáceres, por otro lado, seguía siendo la primera provincia en ganado caprino (4'5% del total nacional). De todas formas, la región extremeña seguía teniendo más del 11% de toda la cabaña ganadera nacional en 1918.

En el ámbito provincial, Badajoz sigue manteniendo esa doble orientación ganadera (ovino y porcino) con un 83'2% del total de la cabaña ganadera en dicha provincia. Mientras que, Cáceres, sufre un fuerte descenso del ganado porcino que pasa de 237.211 cabezas, en 1865, a 90.370 cabezas, en 1918; ello supone un cambio en la orientación ganadera que pasa a ser básicamente ovina y caprina (87'8% sobre el total).

CUADRO V

PESO DE LAS ESPECIES GANADERAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL EN 1865 (EN %)

Especies	Badajoz	Cáceres
Equino	6'8	6'1
Bovino	2'9	6'1
Ovino	64'1	57'4
Caprino	7'2	22'3
Porcino	19'1	8'1

En función de los datos y fuentes consultadas, Extremadura, a finales del siglo XIX, era una región eminentemente agraria⁸, y dentro de esta actividad, la ganadería ocupaba un papel de primer orden.

⁸ Distribución porcentual de la Población Activa y del Producto Interior Bruto: España, 1900

Sectores	Población Activa (%)	P.I.B. (%)
Agricultura	67	46
Industria	15	20
Servicios	18	34

Dicha cabaña ganadera estaba fundamentada, en primer lugar, por el ganado lanar (merino), que, a pesar de su continuo declive desde la desaparición de la Mesta y de la depreciación de la lana en los mercados nacionales e internacionales, suponía en 1865 el 58'4% de la cabaña ganadera extremeña.

En segundo lugar, el porcino y el caprino que, con un peso estimado del 16% de la cabaña en 1865, eran las especies que abastecían a la población de carne, en el caso del porcino, y de carne y leche, en el caso del caprino.

El tercer lugar de importancia es ocupado por el ganado equino, mucho más importante en la provincia de Badajoz como ganado de tiro y labranza, ya que se pusieron en cultivo nuevas tierras o, simplemente, se amplió la superficie sembrada más que en la provincia de Cáceres.

En todo caso, la subsistencia y el aumento del ganado mular en Extremadura debe contemplarse como claro testimonio de una agricultura arcaica, anquilosada en prácticas de cultivo «viciosas» y, por tanto, de escasos rendimientos.

Por último, el ganado vacuno no ocupa un papel importante en estas fechas y sólo, a mediados del siglo XX, comenzará a ser relevante en el modelo de aprovechamiento extensivo de dehesas y pastizales en Extremadura.

En todo caso, la reducción que registra la cabaña ganadera, desde 1865 y su debilitamiento progresivo hasta finales de siglo, es fruto de las políticas agrícolas españolas, que consideraban a la ganadería como valor residual de la agricultura.

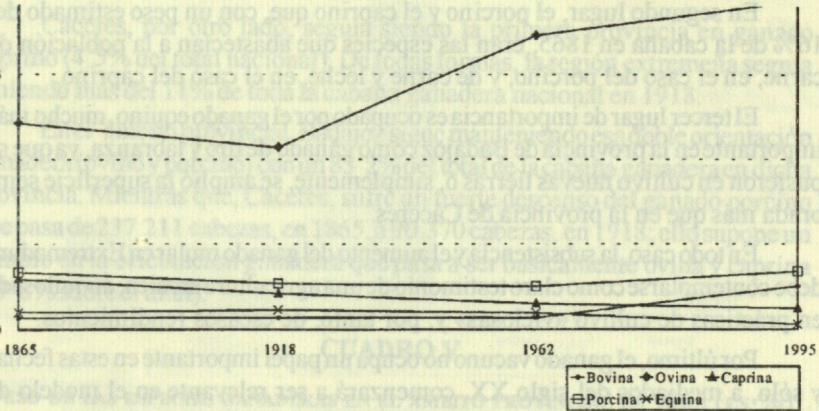
CUADRO VI

EVOLUCIÓN DE LA CABAÑA GANADERA EN EXTREMADURA: 1865-1995
(n.º de cabezas)

Especies	1865	1918	1962	1995
Bovina	135.449	136.591	135.000	503.812
Ovina	2.422.097	2.138.770	3.460.000	3.864.805
Caprina	590.638	417.190	298.000	243.679
Porcina	670.657	535.370	501.000	679.446
Equina	195.939	226.320	191.000	58.397
N.º TOTAL DE CABEZAS	4.014.780	3.454.241	4.585.000	5.351.139

(Fuente: CHADWYCK- HEALY LTD *Anuario Estadístico de España* 1860-1861; 1852-1865; 1866-1867; 1912-1915; 1916; 1917; 1918; 1919; 1920. *Censo Agrario de España*, 1962 y *Boletín de Estadística Mensual* del M.A.P.A.).

GRÁFICO 4
EVOLUCIÓN DE LA CABAÑA GANADERA EN EXTREMADURA: 1865-1995



Cabría significar que hoy día, un siglo después, los cambios habidos y el horizonte no muy lejano del siglo XXI, así como los efectos de políticas agrarias comunitarias, abogan por modelos de producción y aprovechamientos extensivos, reduciendo superficies de cultivos y manejando especies ganaderas autóctonas, tratando de potenciar productos de alta calidad, la conservación y restauración del medio ambiente y la extensificación de las producciones, sólo que la presión ganadera actual supera con mucho la cabaña ganadera de finales del siglo XIX.

	1865	1918	1962	1995
Bovina	2.500.000	2.200.000	3.200.000	3.500.000
Ovina	200.000	200.000	200.000	200.000
Caprina	100.000	100.000	100.000	100.000
Porcina	700.000	600.000	600.000	800.000
Equina	100.000	100.000	100.000	100.000
N.º TOTAL DE CABEZAS	3.600.000	3.300.000	4.300.000	4.900.000

Fuente: CIDADWYCK- HEALY LTD Anuario Estadístico de España, 1900-1901; 1887-1888; 1886-1887; 1917-1918; 1919; Censo Agrario de España, 1903 y Boletín de Estadística Menor del M.A. y F. (1903-1904)

BIBLIOGRAFÍA

- ALCAIDE, J. (1976): «Una revisión urgente de la serie de Renta Nacional Española», en *Datos Básicos para la Historia financiera de España*. Ministerio de Hacienda. Madrid.
- ANES, G. (1970): *Las crisis agrarias en la España Moderna*. Taurus. Madrid.
- CABO, A. (1960): «La ganadería española. Evolución y tendencias actuales». *Estudios Geográficos*, 78. Instituto Juan Sebastián Elcano. Madrid, pp. 123-169.
- CARRIÓN, P. (1975): *Los latifundios en España. Su importancia. Origen. Consecuencias y evolución*. Ariel. Barcelona.
- CENSO AGRARIO DE ESPAÑA (1962-1989): I.N.E. Madrid.
- CHADWYCK-HEALY LTD: *Anuario Estadístico de España*. Años: 1860; 1861; 1862-1865; 1866-1867; 1912-1915; 1916; 1917; 1918; 1919; 1920.
- GARRABOU, R. y SANZ, J. (1985): «La agricultura española durante el siglo XIX: ¿Inmovilismo o cambio?», en GARRABOU, R. y SANZ, J. (eds.): *Historia agraria de la España contemporánea, 2. Expansión y crisis (1850-1900)*. Crítica. Barcelona, pp. 7-191.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (1978): «Contribución al análisis histórico de la ganadería española, 1865-1929». *Agricultura y Sociedad*, n.º 8. Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura. Madrid, pp. 129-182.
- Ib. (1979): «Contribución al análisis histórico de la ganadería española, 1865-1929 (Segunda Parte)». *Agricultura y Sociedad*, n.º 10. Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura. Madrid, pp. 105-170.
- LECO, F. (1995): *Los paisajes agrarios extremeños*. FUNDICOT-Extremadura. Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura. Cáceres.
- Ib. (1996): *Delimitación y modelización de los espacios adhesados extremeños*. FUNDICOT-Extremadura. Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura. Cáceres.
- MANDERSCHIED, E. (1980): *Los montes de España en la Historia*. Servicio de Publicaciones Agrarias. Madrid.
- MARTÍNEZ, J. (1968): *La estabilidad del latifundismo*. Ruedo Ibérico.

MERINO NAVARRO, J. P. (1976): *La desamortización en Extremadura*. Fundación Universitaria Española. Madrid.

Revista *QUERCUS*, n.º 68, 1991. Madrid.

MONCLUS, F. J. (1984): «Agrarismo y ordenación del territorio en el siglo XIX: Del poblamiento racional al fomento de la población rural». *Documentos d'Anàlisi Geogràfica*, n.º 4, pp. 143-156.

PANIAGUA MAZORRA, A. (1990): *Repercusiones demográficas de la política de colonización en España. Procesos, consecuencias e implicaciones sociodemográficas*. Madrid.

-Ib. (1991): «Los nuevos cultivos y la colonización agrícola en la segunda mitad del siglo XIX». *Agricultura y Sociedad*, 59. Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura. Madrid, pp. 159-194.

SÁNCHEZ, F. (1982): *El campo y el campesinado cacereño durante la Restauración (1870-1920). Formas de propiedad y explotación*. Universidad de Extremadura. Facultad de Filosofía y Letras. Cáceres.

SANZ, J. (1979): «Agricultura y desarrollo económico durante la Restauración (1874-1913): Algunos problemas», en *La economía agraria en la Historia de España (Propiedad, explotación, comercialización, rentas)*, VV. AA. Ediciones Alfaguara, S. A. Madrid, pp. 65-73.

TORTELLA CASARES, G. (1984): «La agricultura en la economía de la España Contemporánea: 1830-1930». *Papeles de Economía Española*, n.º 20. Madrid, pp. 62-73.

VOLTESBOU, P. (1974): *Historia de la economía española en los siglos XIX y XX*. (2 vols.). Editora Nacional. Madrid.